

**CIRCULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2020-GR CUSCO/CE-OXI PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INTEGRADA JUAN VELAZCO ALVARADO DE LA COMUNIDAD DE CHECCAPUCARA, DISTRITO DE OMACHA - PARURO – CUSCO” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2331941 (TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los días veintitrés del mes de diciembre del año dos mil veinte, en el local de la Gerencia Regional de Infraestructura, siendo las 11:00 horas, nos reunimos los integrantes del Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada supervisora que se contratará para la supervisión de Proyectos que financiarán la ejecución de Proyectos de Inversión priorizados por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, bajo los alcances del TUO de la Ley N° 29230, designados mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 331-2020-GR CUSCO/GR con el propósito decidir la continuidad en el marco del PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2020-GR CUSCO/CE-OXI.

**Acuerdan:**

Realizar la **SUSPENSIÓN** del PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2020-GR CUSCO/CE-OXI. Debido a que el PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2020-GR CUSCO/CE-OXI. Para la Contratación de la Empresa Privada convocado para el financiamiento y ejecución de Proyectos fue declarado **DESIERTO**. Por lo que una vez sea convocado dicho proceso nuevamente se reanudará el PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2020-GR CUSCO/CE-OXI

Siendo, las 11:30 horas, los integrantes del Comité Especial suscriben la presente acta:

*El Comité de Selección.*

		
		
ING. YABEL SILVA GUEVARA PRESIDENTE	ING. JOSÉ ANTONIO QUINTANA REVOLLO PRIMER MIEMBRO	CPC ANGEL CHÁVEZ VARGAS SEGUNDO MIEMBRO